



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 7299-CU-2020

Huancayo, 24 de noviembre 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0760-2020-JOGTH/UNCP del 05 de noviembre 2020, a través del cual la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano, eleva relación de ganadores del proceso de convocatoria CAS N° 003-2020-UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3269-R-2020 del 28 de febrero 2020, se resuelve recomponer la Comisión Especial para evaluación de Personal para Contrato Administrativo de Servicios – CAS, conformada por el Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano como Presidente, CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya y Mg. Vilma Graciela Meza Melgarejo, como miembros titulares; asimismo como miembros suplentes Mg. Anieval Cirilo Peña Rojas, Econ. Arturo Iván Alvarado Egoávil y CPC Teófilo Enrique Manrique Osorio;

Que, la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano alcanza el resultado final del proceso de convocatoria CAS N° 003-2020-UNCP, con la finalidad que, se emita resolución correspondiente; considerándose: Inicio de labores: 19 de octubre 2020 término de contrato: 31 de diciembre 2020;

Que, el Artículo 30° del Estatuto Universitario, establece las atribuciones del Consejo Universitario, y en su inciso h) señala: Nombrar, contratar, promover, remover y destituir al personal no docente, a propuesta de la respectiva unidad; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 24 de noviembre 2020;

RESUELVE:

1° APROBAR el Informe Final del Proceso de convocatoria CAS N° 003-2020-UNCP, para contrato de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 modificado por Ley N°29849.

2° DISPONER el Contrato Administrativo de Servicios del personal ganador del proceso de convocatoria CAS N° 003-2020-UNCP, de acuerdo al siguiente detalle:

Periodo de Contrato 19 de octubre al 31 de diciembre 2020

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	DEPENDENCIA
01	GIULIANA SHELY LIZANA FLORES	TECNICO LABORATORISTA	FACULTAD DE AGRONOMIA
02	JORGE ANTONIO LUCEN SOLDEVILLA	TECNICO LABORATORISTA	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS
03	STEFANY DEYSE OLORTICA SOTO	TECNICO LABORATORISTA	UNIDAD DE LABORATORIOS
04	GABRIELA ANGELA CARRILLO ORDOÑEZ	TECNICO LABORATORISTA	FACULTAD DE ZOOTECNIA
05	SHULEAM MARA SERPA QUISPE	ESPECIALISTA EN PROGRAMA PRESUPUESTAL	VICERRECTORADO ACADÉMICO

3° DISPONER la obligatoriedad de los servidores contratados de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de sus haberes.

4° ENCARGAR a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la Resolución, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
 SECRETARIA GENERAL


 Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR